**Programación del Módulo Profesional**

**“Aplicaciones Web”**

**Del Ciclo Formativo de Grado Medio**

**“Sistemas Microinformáticos y Redes”**

**Contenido**

[1 Objetivos generales del módulo profesional. 3](#__RefHeading___Toc464486831)

[2 Unidades de competencia asociadas al módulo profesional. 3](#__RefHeading___Toc464486832)

[3 Contenidos y secuenciación 4](#__RefHeading___Toc464486833)

[4 Contenidos mínimos 8](#__RefHeading___Toc464486834)

[5 Metodología y estrategias didácticas 9](#__RefHeading___Toc464486835)

[Metodología 9](#__RefHeading___Toc464486836)

[Estrategia 9](#__RefHeading___Toc464486837)

[6 Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación 9](#__RefHeading___Toc464486838)

[7 Procedimientos e instrumentos de evaluación 11](#__RefHeading___Toc464486839)

[8 Criterios de calificación 11](#__RefHeading___Toc464486840)

[9 Recursos didácticos 14](#__RefHeading___Toc464486841)

[10 Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares 15](#__RefHeading___Toc464486842)

[11 Utilización de las TIC 15](#__RefHeading___Toc464486843)

[12 Actividades de recuperación de módulos profesionales pendientes 15](#__RefHeading___Toc464486844)

[13 Procedimiento para que el alumnado y sus familias conozcan los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los criterios de calificación, los procedimientos y los instrumentos de evaluación. 16](#__RefHeading___Toc464486845)

[14 Actividades complementarias y extraescolares 16](#__RefHeading___Toc464486846)

[15 Referencias 16](#__RefHeading___Toc464486847)

[16 Indicadores para la evaluación de la práctica docente. 16](#__RefHeading___Toc2677_3388015343)

# Objetivos generales del módulo profesional.

Los objetivos generales del módulo de Aplicaciones Web son los fijados en el REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas:

* A) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
* C) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
* I) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
* K) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
* L) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
* M) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza/aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versaran sobre:

* Instalación de aplicaciones web.
* Configuración de aplicaciones web.
* Explotación de aplicaciones web.

# Unidades de competencia asociadas al módulo profesional.

Conforme al REAL DECRETO 1691/2007 Anexo V B), el módulo profesional de Aplicaciones Web no guarda correspondencia con unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales para su acreditación.

El objetivo fundamental del módulo profesional **Aplicaciones Web** se corresponde con las siguientes *Competencias profesionales, personales y sociales,* tal como se indica en el R.D por el que se establece el título:

* a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
* c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
* f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
* I) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y perdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
* j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.
* m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
* n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
* ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
* q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
* r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.

# Contenidos y secuenciación

Los Contenidos del módulo de Aplicaciones Web se rigen por el DECRETO 34/2009, de 2 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

La duración del módulo a lo largo del año es de 100 horas, repartidas en 5 horas semanales.

Se estiman 10 **horas para evaluación**, por lo que se prevé la siguiente distribución de tiempos aproximada:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRIMER TRIMESTRE** |  | **50** |
| **U.T. 1. Introducción** | 30 |  |
| **U.T. 2. Aplicaciones web 2.0** | 5 |  |
| **U.T. 3. Instalación de servidores de aplicaciones web** | 5 |  |
| **U.T. 4** **Sistemas gestores de contenidos** | 10 |  |
| **SEGUNDO TRIMESTRE** |  | **40** |
| **U.T. 4** **Sistemas gestores de contenidos** | 15 |  |
| **U.T. 5** **Sistemas de gestión de aprendizaje a distancia** | 5 |  |
| **U.T. 6** **Archivos, ofimática y aplicaciones web de escritorio** | 8 |  |
| **U.T. 7 Aplicaciones web de carácter público y social** | 9 |  |
| **U.T. 8** **Otras aplicaciones web** | 3 |  |

Antes de especificar los contenidos de cada Unidad, es necesario decir que podrían verse alterados debido a las necesidades de adaptación y que se abordarán en una parte significativa de una manera práctica.

|  |  |
| --- | --- |
| **U.T. 1. Introducción** | **30 horas** |
| **Contenidos** |
| * + Esquema de funcionamiento de un servicio web.
	+ Lenguajes de marcas:
		- Sintaxis básica.
		- Elaborar páginas web sencillas con lenguajes de marcas.
	+ Lenguajes de scripts de navegador:
		- Sintaxis básica.
		- Elaborar páginas web sencillas con lenguajes de script de navegador.
	+ Hojas de estilo:
		- Sintaxis básica.
		- Elaborar páginas web sencillas utilizando hojas de estilo.
	+ Lenguajes de scripts de servidor: Características y tipos.
	+ Herramientas de diseño web.
	+ Relación entre páginas web y bases de datos.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **U.T. 2. Aplicaciones web 2.0** | **5 horas** |
| **Contenidos** |
| * + Características.
	+ Conceptos y terminología.
	+ RSS (Rich Site Summary). Feeds, agregadores y sindicación.
	+ Marcadores sociales.
	+ Blogs. Tipos, creación y uso.
	+ Wikis.
	+ Postcads.
	+ Herramientas multimedia online (presentaciones, almacenamiento de imágenes/foto, diseño web, edición de vídeo, edición de música, conversión de archivos, …)
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **U.T. 3. Instalación de servidores de aplicaciones web** | **5 horas** |
| **Contenidos** |
| * + Servidores web:
		- \_ Instalación.
		- \_ Configuración básica.
		- \_ Instalación y configuración de módulos.
	+ Sistemas gestores de bases de datos:
		- \_ Instalación.
		- \_ Configuración básica.
	+ Aplicaciones de instalación integrada (servidores web, sistemas gestores de bases de datos, módulos adicionales…).
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **U.T. 4** **Sistemas gestores de contenidos** | **25 horas** |
| **Contenidos** |
| * + Características.
	+ Tipos.
	+ Licencias de uso.

Instalación de gestores de contenidos— Instalación en sistemas operativos libres y propietarios.— Creación de usuarios y grupos de usuarios.— Utilización del interfaz gráfico. Personalización del entorno.Funcionalidades proporcionadas por el gestor de contenidos* + Funcionamiento de los gestores de contenidos:
		- Componentes del gestor de contenidos.
		- Creación de contenidos.

 Edición de contenidos.* + - Publicación.
	+ Administración:
		- Actualizaciones del gestor de contenidos.
		- Configuración de módulos y menús.
		- Configuración de plantillas.
		- Mecanismos de seguridad.
		- Rendimiento.
		- Sindicación.
		- Copias de seguridad.
		- Idiomas.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **U.T. 5** **Sistemas de gestión de aprendizaje a distancia** | **5 horas** |
| **Contenidos** |
| * + Instalación de sistemas de gestión de aprendizaje a distancia
	+ Elementos lógicos: Comunicación, materiales y actividades.
	+ Instalación en sistemas operativos libres y propietarios.
	+ Modos de registro. Interfaz gráfico asociado.

— Personalización del entorno. Navegación y edición.— Creación de cursos siguiendo especificaciones.— Usuarios:* + - Gestión de usuarios y grupos.
		- Tipos de usuarios.
		- Activar funcionalidades.
		- Asignar roles a usuarios.

— Módulos. Instalación y tipos.— Temas.— Copias de seguridad.— Rendimiento.— Seguridad básica. |

|  |  |
| --- | --- |
| **U.T. 6** **Archivos, ofimática y aplicaciones web de escritorio** | **8 horas** |
| **Contenidos** |
| Instalación de servicios de gestión de archivos web— Instalación.— Navegación y operaciones básicas.— Administración del gestor. Usuarios y permisos. Tipos de usuario.— Creación de recursos compartidos.Instalación de aplicaciones de ofimática web— Instalación.— Utilización de las aplicaciones instaladas.— Gestión de usuarios y permisos asociados.— Comprobación de la seguridad.Instalación de aplicaciones web de escritorio— Aplicaciones de correo web.— Instalación.— Gestión de usuarios. |

|  |  |
| --- | --- |
| **U.T. 7** **Aplicaciones web de carácter público y social** | **9 horas** |
| **Contenidos** |
| Instalación de sistemas de gestores de contenidos para blogs— Instalación y configuración básica.— Creación y administración básica de blogs.— Gestión de usuarios y permisos.Instalación de sistemas de gestores de contenidos para wikis— Instalación y configuración básica.— Creación y administración básica de wikis.Instalación de sistemas de gestores para imágenes— Instalación.— Configuración de álbumes.— Gestión de usuarios y permisos.— Gestión de temas.— Complementos. Instalación y configuración.— Copias de seguridad.Instalación de sistemas de gestores de contenidos para foros— Instalación.— Creación de foros.— Gestión de usuarios.— Moderación de foros.*Redes sociales* |

|  |  |
| --- | --- |
| **U.T. 8** **Otras aplicaciones web** | **3 horas** |
| **Contenidos** |
| *— Otras aplicaciones web.* |

# Contenidos mínimos

Los contenidos mínimos del módulo son los indicados en el REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas:

Instalación de gestores de contenidos:

Instalación en sistemas operativos libres y propietarios.

Creación de usuarios y grupos de usuarios.

Utilización del interfaz gráfico. Personalización del entorno.

Funcionalidades proporcionadas por el gestor de contenidos.

Sindicación.

Funcionamiento de los gestores de contenidos.

Actualizaciones del gestor de contenidos.

Configuración de módulos y menús.

Instalación de sistemas de gestión de aprendizaje a distancia:

Elementos lógicos: comunicación, materiales y actividades.

Instalación en sistemas operativos libres y propietarios.

Modos de registro. Interfaz gráfico asociado.

Personalización del entorno. Navegación y edición.

Creación de cursos siguiendo especificaciones.

Gestión de usuarios y grupos.

Activación de funcionalidades.

Instalación de servicios de gestión de archivos web:

Instalación.

Navegación y operaciones básicas.

Administración del gestor. Usuarios y permisos. Tipos de usuario.

Creación de recursos compartidos.

Instalación de aplicaciones de ofimática web:

Instalación.

Utilización de las aplicaciones instaladas.

Gestión de usuarios y permisos asociados.

Comprobación de la seguridad.

Instalación de aplicaciones web de escritorio:

Aplicaciones de correo web.

Instalación.

Gestión de usuarios.

# Metodología y estrategias didácticas

## Metodología

El profesor facilitará apuntes, actividades, prácticas y enlaces a páginas web relativos a los contenidos expuestos en la programación. Explicará a los alumnos la mayor parte de los contenidos tanto teóricos como prácticos del módulo. El resto deberán ser autoaprendidos por ellos, de forma guiada o autónoma.

Los alumnos realizarán actividades y prácticas resueltas por ellos, de tal manera que el profesor puede observar y valorar sus progresos.

## Estrategia

Se busca que los alumnos:

1. Disfruten del aprendizaje. Para lo cual es preciso hacerlo dinámico y participativo.
2. Asuman la responsabilidad de su propio aprendizaje. Para ello, se les orientará para que se impliquen y que desarrollen su autonomía.

Debido a la situación de pandemia en la que nos encontramos en este curso, un día asistirá a clase presencial la mitad del grupo y al día siguiente asistirá la otra mitad del grupo. Se ha creado una sala en la aplicación jeetsi y los alumnos que estén en casa podrán seguir las clases a distancia.

# Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación

Los contenidos mínimos del módulo son los indicados en el REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas:

1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.
Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los requerimientos necesarios para instalar gestores de contenidos.

b) Se han gestionado usuarios con roles diferentes.

c) Se ha personalizado la interfaz del gestor de contenidos.

d) Se han realizado pruebas de funcionamiento.

e) Se han realizado tareas de actualización del gestor de contenidos, especialmente las de seguridad.

f) Se han instalado y configurado los módulos y menús necesarios.

g) Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por el propio gestor de contenidos.

h) Se han habilitado foros y establecido reglas de acceso.

i) Se han realizado pruebas de funcionamiento.

j) Se han realizado copias de seguridad de los contenidos del gestor.

2. Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.
Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.

b) Se han realizado modificaciones en la estética o aspecto del sitio.

c) Se han manipulado y generado perfiles personalizados.

d) Se ha comprobado la funcionalidad de las comunicaciones mediante foros, consultas, entre otros.

e) Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos.

f) Se han realizado copias de seguridad y restauraciones.

g) Se han realizado informes de acceso y utilización del sitio.

h) Se ha comprobado la seguridad del sitio.

3. Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.
Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido la utilidad de un servicio de gestión de archivos web.

b) Se han descrito diferentes aplicaciones de gestión de archivos web.

c) Se ha instalado y adaptado una herramienta de gestión de archivos web.

d) Se han creado y clasificado cuentas de usuario en función de sus permisos.

e) Se han gestionado archivos y directorios.

f) Se han utilizado archivos de información adicional.

g) Se han aplicado criterios de indexación sobre los archivos y directorios.

h) Se ha comprobado la seguridad del gestor de archivos.

4. Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.
Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web.

b) Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática web (procesador de textos, hoja de cálculo, entre otras).

c) Se han instalado aplicaciones de ofimática web.

d) Se han gestionado las cuentas de usuario.

e) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.

f) Se han reconocido las prestaciones específicas de cada una de las aplicaciones instaladas.

g) Se han utilizado las aplicaciones de forma colaborativa.

5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.
Criterios de evaluación:

a) Se han descrito diferentes aplicaciones web de escritorio

b) Se han instalado aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico.

c) Se han configurado las aplicaciones para integrarlas con un servidor de correo.

d) Se han gestionado las cuentas de usuario.

e) Se ha verificado el acceso al correo electrónico.

f) Se han instalado aplicaciones de calendario web.

g) Se han reconocido las prestaciones específicas de las aplicaciones instaladas (citas, tareas, entre otras)

# Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación se realizará agrupando las unidades temáticas por evaluaciones.
Los instrumentos de evaluación serán:

* **Prueba específica de evaluación:** Exámenes escrito y/o práctico relativo a contenidos impartidos en esa evaluación.
* **Actividades de enseñanza/aprendizaje**: Trabajos, prácticas, cuestionarios, pruebas parciales escritas o prácticas realizadas durante el periodo correspondiente a cada evaluación.

# Criterios de calificación

La evaluación del módulo se hará conforme a la siguiente tabla.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Convocatoria** | Peso Actividades de enseñanza/aprendizaje | Peso prueba específica de evaluación | Recuperación | Nota Final del módulo |
| **Evaluación 1** | 60% | 40% | Sí | Nota media de ambas |
| **Evaluación 2** | 60% | 40% | Sí |
| **Convocatoria extraordinaria** |  | 100% | - | Nota de la prueba |

La calificación se hará del siguiente modo:

«A tenor de lo dispuesto en la Orden 2694/2009, de 9 de junio, las calificaciones de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.»

La calificación se hará del siguiente modo:

* **Actividades de enseñanza/aprendizaje:** Serán evaluadas con un valor numérico comprendido entre 0 y 10.
* **Prueba específica de evaluación:** Tendrá una nota numérica entre 0 y 10. Se considera aprobado si es igual o mayor que 5.

A los valores numéricos obtenidos en los tres apartados anteriores se le aplicaran los pesos marcados en la tabla anterior según corresponda.

Como resultado de la aplicación de los porcentajes presentados en la tabla anterior se obtendrá una nota con una precisión de un decimal, que se redondeará al entero más cercano para obtener la calificación de la evaluación, que ha de ser entera (ejemplo: un 5’5 se redondeará a 6; un 5’4, a 5). No obstante, durante el curso, en los futuros cálculos en los que se utilicen estos resultados del alumno, se empleará la nota previa al redondeo. Esta regla tiene dos excepciones: la franja entre 4 y 5 se redondeará siempre a 4 y las notas inferiores a 1 se redondearán a 1.

Las faltas de ortografía cometidas en todo tipo de escritos (ejercicios, prácticas, exámenes, etc.) se penalizarán, hasta un máximo de un punto, con arreglo al siguiente baremo:

* Cada error en el empleo de las grafías: 0'2 puntos.
* *Cada error de acentuación o puntuación: 0'1 puntos*

Será necesario, para que el alumno pueda aprobar la evaluación, que supere la prueba específica al menos con un 5’0, y que haya entregado todas las actividades que el profesor haya declarado como imprescindibles en esa evaluación. En caso contrario su nota máxima será un 4’0 independientemente del resultado de la ponderación anterior.

Se realizará al menos una prueba específica de evaluación en cada trimestre. El en trimestre en que se realice más de una prueba, se considerará la nota de éste apartado como la media de las notas de las pruebas, siempre y cuando la nota de todas ellas sea igual o superior a 5. Si en una de las pruebas específicas se obtiene una nota inferior a 5, el alumno deberá realizar una prueba de recuperación de los contenidos que no han sido superados.

Se propondrán una serie de actividades de enseñanza/aprendizaje con carácter obligatorio que los alumnos realizarán autónomamente y que serán calificadas con una nota ponderada que se indicará convenientemente para cada actividad propuesta. Las actividades se solicitarán con un plazo de entrega. Las actividades entregadas en plazo se calificarán con una nota entre 0 y 10. Las actividades entregadas fuera de plazo podrán obtener un 5 como nota máxima. Un alumno que realice todas las actividades de un trimestre correctamente y las presente en tiempo y forma podrá obtener una calificación de 10 en el apartado de actividades de enseñanza/aprendizaje de un trimestre. Si una actividad de Enseñanza/Aprendizaje se entrega en tiempo y forma pero su calificación es inferior a 5, como actividad de recuperación, el profesor propondrá por una sola vez una nueva fecha de entrega para dicha actividad junto con las indicaciones para realizar correctamente la práctica y su calificación.

Los alumnos que, tras las actividades de recuperación no hayan aprobado alguna evaluación podrán recuperarla en el examen final de evaluación ordinaria. Cada alumno se examinará de la evaluación o evaluaciones que tenga pendientes, realizando pruebas relativas a los contenidos del trimestre o trimestres no superados, debiendo obtener al menos un 5,0 en la parte correspondiente a cada evaluación no superada y habiendo entregado previamente todas las actividades que el profesor haya declarado como imprescindibles en cada evaluación.

La calificación final del módulo consistirá en la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales, siempre que estén todas aprobadas.

Aquellos alumnos que no superen el curso en la convocatoria ordinaria, realizarán una prueba en la convocatoria extraordinaria de junio. Los alumnos podrán recibir clases de recuperación siempre y cuando la organización del centro lo permita. En caso de haber clases de recuperación para los alumnos, éstas se centrarán en un repaso de los contenidos de las unidades temáticas del curso y las actividades de enseñanza y aprendizaje.

La prueba de la convocatoria extraordinaria abarcará todos los contenidos del módulo profesional, salvo que el alumno no haya recibido clases de recuperación, en cuyo caso es de aplicación el art. 25.3 de la Orden 2694/2009-11783/2012 , que, sobre el examen a realizar, dice que “tendrá como referentes los criterios de evaluación mínimos incluidos en las programaciones didácticas” . La prueba se calificará con un valor numérico comprendido entre 0 y 10, y se considerará aprobado si este valor es mayor o igual a 5.

# Recursos didácticos

En el aula:

**Recursos comunes:** Pizarra blanca, rotuladores de pizarra blanca y videoproyector. Además, los alumnos deberán disponer de un cuaderno de teoría y de ejercicios donde vayan recogiendo ordenadamente su información de las clases, así como un medio de almacenamiento persistente (disco o memoria USB) para almacenar los trabajos que vayan realizando, sin tener que depender exclusivamente de los discos duros de los equipos.
Además del correo electrónico los profesores podrán utilizar la plataforma educativa Moodle para la distribución de apuntes y ejercicios a los alumnos.

**Recursos de infraestructura informática:** Al menos habrá un PC en el aula para cada dos alumnos, y otro para el profesor. En cada puesto informático del aula (incluyendo el PC del profesor) estará instalado un sistema operativo Windows, y algunos entornos de desarrollo. Tendrán acceso controlado a Internet.

Los alumnos dispondrán de una cuenta de usuario en el servidor de dominio de la clase, con un directorio asociado en el que depositarán los ficheros que se necesiten conservar en el aula.

Bibliografía y recursos en línea:

No se usará libro de texto, aportando el profesor parte de los apuntes y recomendando el uso de algunos libros de los citados a continuación, y determinadas páginas de Internet.

**Bibliografía recomendada:**

* **“Aplicaciones web”. Ed. Editex.**
* **“Aplicaciones web”. Ed. McGraw-Hill**

**Direcciones URL**

* **W3schools.com**
* **wordpress.org**
* **Moodle.org**
* **Blogger.com**
* **Wikispaces.com**
* **Colorpicker.com**
* **000webhost.com**

**Recursos de ilustración audiovisual:** Se hará uso de esquemas, diagramas, tablas cronológicas, presentaciones informáticas, etc. en formato electrónico. Se utilizará el vídeo-proyector instalado en el aula.

# Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares

En el caso en que este módulo sea cursado por un alumno con discapacidad, se realizará la adaptación de las actividades de formación, los criterios y los procedimientos de evaluación necesarios, de modo que se garantice su accesibilidad a las pruebas de evaluación; esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos, o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

# Utilización de las TIC

Dado que el módulo pertenece a un ciclo de la familia de informática, la utilización de recursos TIC es prácticamente permanente y cubre todos los aspectos posibles, incluyendo: plataforma de educación a distancia, ofimática, aplicaciones web, comunicaciones en línea, y el uso de todo tipo de software, como queda también reflejado en el punto 9.

# Actividades de recuperación de módulos profesionales pendientes

Alumnos que se matriculan en 2º curso habiendo accedido ya al módulo de FCT y, por tanto, con éste módulo pendiente como máximo: en este caso, el alumno hará un examen en diciembre de todos los contenidos mínimos del módulo, que aplicando los criterios de redondeo ya citados, determinará la calificación final del módulo profesional; o, si ha podido incorporarse al grupo correspondiente de alumnos, será evaluado con los mismos procedimientos y criterios de calificación que el resto de sus compañeros.

# Procedimiento para que el alumnado y sus familias conozcan los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los criterios de calificación, los procedimientos y los instrumentos de evaluación.

Se publicará la presente programación en la página web del Centro ([www.iesjovellanos.org](http://www.iesjovellanos.org/)).

# Actividades complementarias y extraescolares

Para este módulo no están previstas actividades complementarias o extraescolares.

# Referencias

* REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas
* DECRETO 34/2009, de 2 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes
* Orden 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM lunes 22 de Junio de 2009).
* Proyecto Educativo de Centro. IES Gaspar Melchor de Jovellanos, Fuenlabrada.

#  Indicadores para la evaluación de la práctica docente.

Acabar la convocatoria ordinaria, el profesor pondrá disposición de los alumnos el cuestionario titulado “Encuesta para evaluar al profesor”. Contando con la información recogida con ese cuestionario y la propia reflexión, rellenará su autoevaluación con el formato de la “Autoevaluación de la práctica docente”.

Los epígrafes de ambos cuestionarios se valorarán numéricamentre entre 1 y 4, significando estos valores: Siempre, casi siempre, a veces, nunca.

ENCUESTA PARA EVALUAR AL PROFESOR:

|  |  |
| --- | --- |
| Aspecto a evaluar | Evaluación |
| 1. Demostró actualización en los temas del módulo, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos |  |
| 2. Promovió espacios para la participación de los estudiantes en su clase |  |
| 3. Promovió el desarrollo de un pensamiento crítico constructivo |  |
| 4. Ofreció una orientación clara a las preguntas de los estudiantes |  |
| 5. Promovió que los estudiantes asumieran la responsabilidad de su propio aprendizaje |  |
| 6. El trabajo asignado por el profesor para desarrollar fuera de clase fue pertinente para el curso |  |
| 7. Retroalimentó a los alumnos respecto a su desempeño a lo largo del curso. |  |
| 8. Asistió puntualmente a las sesiones y actividades programadas. |  |
| 9. Cumplió con lo previsto en el plan del módulo profesional. |  |
| 10. Entregó oportunamente (de acuerdo con las fechas límite establecidas en el calendario académico) las notas, los resultados de la evaluación de los trabajos, los informes y exámenes. |  |
| 11. Mostró interés en atender las inquietudes de los estudiantes. |  |
| 12. Se mostró respetuoso y tolerante hacia los demás y hacia ideas divergentes. |  |
| 13. Empleó una metodología que facilitó el aprendizaje y la comprensión de los temas |  |
| 14. Favoreció la interacción con los estudiantes a través de las TIC. |  |
| 15. Favoreció la consulta permanente de los recursos educativos. |  |
| 16. Realizó una temporalización adecuada de las U.T. |  |
| 17. Informó a los alumnos sobre los contenidos, secuenciación y criterios de calificación y evaluación, al principio del curso. |  |
| 18. Puso en contexto los contenidos del módulo con respecto a la práctica profesional y a los otros módulos. |  |

AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTO A EVALUAR** | **A DESTACAR** | **A MEJORAR** | **PROPUESTAS DE MEJORA PERSONAL** |
| Temporizo correctamente las unidades didácticas |  |  |  |
| Desarrollo los objetivos didácticos |  |  |  |
| Manejo los contenidos de la unidad |  |  |  |
| Realizo tareas |  |  |  |
| Uso estrategias metodológicas |  |  |  |
| Uso buenos recursos |  |  |  |
| Soy claro en los criterios de evaluación |  |  |  |
| Uso diversas herramientas de evaluación |  |  |  |
| Planifico actividades intentando coordinarlas con los contenidos o actividades de otros módulos. |  |  |  |
| Utilizo criterios de evaluación de las actividades que los alumnos perciben como claros y uniformes |  |  |  |
| Los alumnos perciben que he explicado claramente al principio del curso la planificación y los criterios de evaluación. |  |  |  |
| Pongo en contexto cada unidad temática con el desarrollo de la actividad profesional. |  |  |  |
| Pongo en contexto las unidades temáticas con los contenidos de otros módulos u otras unidades temáticas del mismo módulo. |  |  |  |